



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN	INº #2017	
DISPONE TER	MINO A PERMISO DE FU	NCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE	EINDICA.	
	Escape Control of the	
RECOLETA,	2 3 JUN. 2023	

VISTOS:

- 1. Solicitud del Interesado Ingreso Nº 39934, de fecha 16 de junio del 2023.
- 2. Informe de Deuda, de fecha 16 de junio de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 3. Certificado de Término de Giro, Folio Nº 951340557, de fecha 14 de junio de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica período de término desde 01/01/2022 al 31/07/2022.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- 5. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 6. Decreto Exento N° 366, de fecha 21 de febrero 2023, que fija orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
- 7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE

2-752711

DIRECCIÓN

: AV. ZAPADORES N° 0631

NOMBRE

: INVERSIONES ELSA LIMITADA

RUT.

: 76.432.186-3

GIRO

: (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSIONES

MOTIVO

: TERMINO DE GIRO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÔTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIA CATHERINE SOTO GAJARDO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LGQ/DVM/sma 23.06.2023

CHILE

2092591

DAD DA DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN** Y FINANZAS

OMAR BAEZA CARREÑO DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

The same of the sa